



Corporación Educacional El Penequita

**PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA**



Corporación Educacional El Penequita

INTRODUCCIÓN

La Ley 20.911 establece que la educación Parvularia, básica y media deben contar con un Plan de Formación Ciudadana. El objetivo es entregar a los estudiantes la “preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático”.

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

El Plan de Formación Ciudadana corresponde al instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá a las comunidades educativas hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.

La escuela es un espacio privilegiado para que los individuos se reconozcan como participantes de una comunidad política que pretende la construcción y realización de un bien público.



Corporación Educacional El Penequita

OBJETIVO GENERAL

- Facilitar el aprendizaje de los párvulos para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar en los párvulos el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los párvulos con sus Derechos y deberes.
- Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Promover el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país.
- Fomentar en los miembros del establecimiento la tolerancia y el pluralismo.
- Fomentar la participación de todos los estamentos e integrando a toda la comunidad educativa en los aprendizajes ciudadanos.

HABILIDADES POR DESARROLLAR EN LOS PARVULOS

- Habilidades sociales.
- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su escuela y comunidad.
- Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.

ACTITUDES:

- Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.

ACCIONES ESENCIALES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

- Planificación curricular que tenga como objetivo el desarrollo de la ciudadanía, la ética y cultura democrática en los distintos núcleos.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.



Corporación Educacional El Penequita

SOCIALIZACION

Para socializar el Plan de Formación Ciudadana con la comunidad educativa se utilizará la página web del establecimiento, en una lógica de transparencia y fomentando la escuela de párvulos Penequita.

Administración del Plan

Coordinadora se encargará de la formulación, actualización, ejecución, evaluación y socialización del plan con el personal del establecimiento.

Directora aprueba y publica el plan en página web del establecimiento.

Encargadas de convivencia apoyan en la ejecución de las actividades planificadas.

Los equipos pedagógicos se encargarán de implementar experiencias de aprendizaje pertinentes al P.F.C.

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

ACCIÓN (Nombre y descripción)	“RECONOCIENDO NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS” Incorporar en la planificación de objetivos de aprendizaje el reconocimiento, valoración e identificación de los símbolos patrios de nuestro país (Bandera, Escudo, Himno Nacional, Baile Nacional, Flor nacional) a través de la interpretación y expresión plástica y artística, por medio de actividades programadas durante el año.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
Responsable:	Equipos de trabajo de cada nivel
Recursos para la implementación:	Hojas, impresora, priorización curricular, tintas, internet, computador, notebook, entre otros.



Corporación Educacional El Penequita

Programa con el que se financia las acciones:	SEP
Medios de Verificación	Planificación de clases, PPTS.

ACCIÓN (Nombre y descripción)	<p>“VIDEOS EDUCATIVOS EN VALORES”</p> <p>De manera mensual se presentaran videos educativos enfocados en fomentar el desarrollo valórico, la igualdad de género, las normas de convivencia social, la tolerancia, la inclusión, el respeto, entre otros.</p>
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	<p>Inicio: Junio</p> <p>Término: Noviembre</p>
Responsable:	<p>Encargadas de convivencia</p> <p>Equipos de trabajo de cada nivel</p>
Recursos para la implementación:	Internet, notebook, computador, cuentos, fábulas, .
Programa con el que se financia las acciones:	SEP
Medios de Verificación	Planificación de clases, videos.

ACCIÓN (Nombre y descripción)	<p>APRENDIENDO PALABRAS MAGICAS</p> <p>Vía remota y/o presencial idear experiencias de aprendizaje enfocadas a enseñar a los niños y niñas palabras principales de respeto como Gracias, de nada, por favor, por medio de gestos, actuación y diferentes actividades de rutina diaria de tal manera que estas palabras se utilicen a diario como normas básicas de convivencia.</p>
-------------------------------	---



Corporación Educacional El Penequita

OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: Marzo Término: Diciembre
Responsable:	Equipos pedagógicos de cada nivel
Recursos para la implementación:	Internet, notebook, computador, impresora, laminadora, hojas, cartulinas, correos institucionales, Google meet, sala de clases.
Programa con el que se financia las acciones:	SEP
Medios de Verificación	Planificación.

ACCIÓN (Nombre y descripción)	<p>“MEDIACIÓN E INTERVENCION EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS.”</p> <p>Desarrollar acciones por parte del equipo de convivencia escolar con el fin de prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar, tomar decisiones ante denuncias, de acuerdo al Reglamento de convivencia Escolar.</p>
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos.
FECHA	Inicio marzo Término Diciembre
Responsable:	Encargadas de convivencia escolar
Recursos para la implementación:	Plan de gestión de convivencia escolar, reglamento interno.
Programa con el que se financia las acciones:	



Corporación Educacional El Penequita

Medios de Verificación	Actas, registros escritos.
------------------------	----------------------------